	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO:</b> GCON-FM-003	<b>VERSIÓN:</b> 8
	<b>FECHA DE APLICACIÓN:</b> DICIEMBRE DE 2021	

### ACTA N° 1

<b>CONTRATO N.°:</b>	<b>326</b>	<b>DE:</b>	<b>17 DE FEBRERO DE 2023</b>
<b>OBJETO DEL CONTRATO:</b>	RENOVACIÓN DEL SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LA PLATAFORMA GEOGRÁFICA PARA EL APLICATIVO SIGMA DE LA UAERMV. PROYECTO 7860 META 1		
<b>TIPO DE CONTRATACIÓN:</b>	Contratación Directa ORDEN DE COMPRA 104895		
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b>	UN (1) MES, vigencia de DOCE (12) MESES,		
<b>FECHA DE INICIACIÓN:</b>	22 de febrero de 2023		
<b>FECHA DE TERMINACIÓN:</b>	21 de marzo de 2023		
<b>FECHA DE VIGENCIA:</b>	21 de febrero de 2024		
<b>VALOR DEL CONTRATO:</b>	CIENTO CUARENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS DIECIOCHO MIL OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$148.418.084)		
<b>CDP N°:</b>	<b>220</b>	<b>DE:</b>	<b>ENERO 30 DE 2023</b>
<b>CRP N°:</b>	<b>361</b>	<b>DE:</b>	<b>FEBRERO 17 DE 2023</b>
<b>CONTRATISTA:</b>	ESRI COLOMBIA SAS		
<b>NIT:</b>	830.122.983		
<b>INTERVENTOR(A):</b>	N/A		
<b>NIT:</b>	N/A		
<b>SUPERVISOR(A):</b>	JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN		
<b>C.C.:</b>	79.306.337		


En la ciudad de Bogotá D.C.; a los veinte uno (21) días de mes de febrero de 2023, MANUEL FRANCISCO GOMEZ ORTEGA - Contratista, JUAN CARLOS ALBA ALBARRACIN -, Supervisor de la UAERMV; con el fin de dar inicio al contrato anteriormente citado.

Se deja constancia que el Supervisor(a) revisó y aprobó todos los documentos exigibles al Contratista y/o Interventor, para la firma de este documento, de acuerdo a la propuesta y a los términos de referencia o pliegos de condiciones o el contrato. Los documentos exigibles al Contratista, aprobados por el Supervisor(a) son los que se enuncian a continuación:

1. 1. Certificado de disponibilidad presupuestal
2. Certificado de registro presupuestal
3. Aprobación de póliza seguro
4. Afiliación al Sistema de Riesgos.

El presente Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, se encuentra amparado por la siguiente póliza, aprobada el día diez y seis (20) de febrero de 2023 en SECOP II

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR	FECHA DE INICIO - FECHA DE TERMINACIÓN	ASEGURADORA
Cumplimiento de contrato	147462	\$22,262,712.60	17/02/2023 - 20/09/2023	Segurexpo de Colombia S.A
Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	147462	\$7,420,904.20	17/02/2023 - 20/03/2026	Segurexpo de Colombia S.A
Calidad del bien o servicio	147462	\$29,683,616.80	17/02/2023 - 20/03/2024	Segurexpo de Colombia S.A

 <b>ALCALDÍA PRIMERA DE BOGOTÁ D.C.</b> <small>Secretaría General de Planeación, Presupuesto y Administración Financiera</small>	<b>ACTA DE INICIO DE CONTRATO</b>	
	<b>CÓDIGO: GCON-FM-003</b>	<b>VERSIÓN: 8</b>
	<b>FECHA DE APLICACIÓN: DICIEMBRE DE 2021</b>	

PLAN DE PAGOS (Aplica solamente para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión)

De acuerdo con la fecha aquí establecida para el inicio de la ejecución del contrato se establece el siguiente plan de pagos:

Nº	Valor
1	148.418.084
<b>Total</b>	<b>148.418.084</b>

NOTA: Al establecer el plan de pagos tenga en cuenta lo siguiente:

**AJUSTE AL PESO:** El valor a pagar no se expresará con subdivisiones en centavos, estos se ajustarán o aproximarán al peso más cercano ya sea por exceso o por defecto, sin que sobrepase el valor total del contrato.

Lo anterior, de conformidad con la Circular DDT-11 de 2018 de la Tesorería Distrital, a partir del 1 de enero de 2019 no se permite el uso de centavos en las operaciones y transacciones ante la Tesorería Distrital, por lo que los valores deberán expresarse exclusivamente en pesos. En caso de presentarse centavos se deberá realizar la aproximación al peso más cercano por exceso o por defecto, hasta 0-49 hacia abajo y de 0.50 hacia arriba.

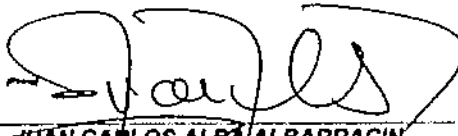
En consecuencia, se procede a la iniciación del Contrato 326 de 2023, el cual debe concluir el día veinte y uno (21) de marzo de 2023.

Para constancia de lo anterior, se firma la presente acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella, a los veintidós (22) días del mes de febrero de 2023


---

**MANUEL FRANCISCO GÓMEZ ORTEGA**  
 ESRI COLOMBIA SAS


---

**JUAN CARLOS ALBA ALBARRACÍN**  
 Supervisor UAERMV

- o *En caso de los contratos de obra, el acta debe llevar la firma del Contratista, Interventor y el funcionario o Supervisor responsable por parte de la Entidad.*

Original: Secretaría General - Proceso de Contratación UAERMV

Elaboró: Fanny Lucía Vega Dueñas  
 Revisó: Juan Carlos Alba Albarracín

“ ESTE FORMATO CONTIENE LA INFORMACIÓN MÍNIMA REQUERIDA PARA CADA UNO DE LOS PROCEDIMIENTOS O TRÁMITES PARA LOS CUALES SE HA ESTABLECIDO, NO SE PUEDE ELIMINAR NI PARCIAL NI TOTALMENTE LA INFORMACIÓN AQUÍ CONTENIDA, ESTÁ PERMITIDA LA INCLUSIÓN DE INFORMACIÓN ADICIONAL QUE SE CONSIDERE PERTINENTE; SI ALGÚN ESPACIO NO APLICA SE PUEDE DEJAR EN BLANCO O ESCRIBIR QUE NO APLICA; EN LOS CASOS DE LAS TABLAS, AL DILIGENCIARLAS NO DEBEN QUEDAR FILAS EN BLANCO. EL ESPACIO DE LAS FIRMAS HACE PARTE INTEGRAL DEL ACTA, RAZÓN POR LA CUAL NO